

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## CONVOCA GOBERNACIÓN A PARTIDOS POR COMICIOS

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), convocó a los dirigentes nacionales de los 10 partidos políticos para conocer la estrategia que garantizará la seguridad del proceso electoral. En un comunicado, la dependencia federal informó que se prevé un encuentro con los dirigentes partidistas el viernes próximo, a quienes se les informará sobre las medidas que el gobierno de la República, junto con el Instituto Nacional Electoral (INE), han puesto en marcha para garantizar la seguridad del proceso del 7 de junio próximo. “El diálogo también tendrá como propósito buscar los acuerdos que permitan brindar seguridad a los candidatos a las gubernaturas que así lo requieran”, informó. La reunión entre el secretario Osorio Chong y los dirigentes nacionales partidistas se llevará a cabo en las instalaciones de la dependencia federal a las 14:30 horas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ARIADNA GARCÍA Y SUZETTE ALCÁNTARA)

## ANALIZAN VIOLACIONES A LA LEY CON LOS SPOTS

Ante la guerra de anuncios que dio inicio entre varios partidos políticos por el comienzo de las campañas electorales, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), explicó que el organismo comicial revisará caso por caso si se viola la ley electoral con los spots, pero también anunció que tomarán acciones para que se conozcan las plataformas de los institutos políticos. Luego de ser cuestionado sobre el nivel que deberían tener las campañas en los medios de comunicación, Córdova Vianello contestó que “a mí me gustaría un debate en el que se haga énfasis en las plataformas de campaña, precisamente por eso vamos a estar organizando en las próximas semanas foros de discusión como lo hacía en su momento el IFE, y estamos pensando nuevos formatos para discutir las plataformas electorales”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA)

## LAMENTAN PADRES DE 43 QUE EL INE NO QUIERA CANCELAR VOTACIÓN

Los padres de los 43 jóvenes estudiantes desaparecidos en México calificaron ayer de lamentable la respuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) a su petición de cancelar los comicios en Guerrero y llamaron al diálogo para hallar alternativas. “Es lamentable esta posición”, declaró el abogado de los familiares de las víctimas, Vidulfo Rosales, sobre el argumento del INE de que las elecciones del 7 de junio no se pueden cancelar porque la Constitución no contempla esa posibilidad. Los 11 consejeros, incluido el presidente del órgano electoral, Lorenzo Córdova, animaron a los padres de los estudiantes a utilizar su valiosa voz para “tener unas elecciones más vigiladas, más exigentes a los candidatos, más severas contra la simulación”. En tanto, Julio César Moreno, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y Miguel Alonso Raya, coordinador de la bancada perredista, respaldaron la postura del INE, que señaló a los familiares de los 43 normalistas, que nada sería más grave que impedir las elecciones en Guerrero. Moreno afirmó que “todos debemos de abonar a que se lleven a cabo estas elecciones, a que estemos en un ambiente cordial, a que le apostemos al ejercicio democrático, porque existen las condiciones”. Por su parte, Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, advirtió que no se puede interrumpir el proceso electoral en Guerrero. “Ojalá y se den las condiciones (sociales), tienen que darse, tiene que haber un proceso electoral”, dijo. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, EFE; MILENIO DIARIO, P.8, POLÍTICA, DANIEL VENEGAS)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## COMISIÓN BUSCA REGULAR MENSAJES EN REDES SOCIALES

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) inició la construcción de criterios para resolver sobre mensajes en redes sociales, dada la ausencia de regulación en la materia. El consejero electoral Ciro Murayama rechazó que el INE tenga alguna facultad que le permita ordenar el retiro de mensajes en Twitter, Facebook o YouTube. En cambio, el consejero José Roberto Ruiz se pronunció por impedir la calumnia entre políticos, sea en redes o no. Los partidos y sus candidatos han usado las redes sociales para difundir mensajes de propuesta o en contra de sus adversarios, incluso el Partido Acción Nacional (PAN) puso a disposición ciudadana un sitio en Internet para denunciar irregularidades del Partido Revolucionario Institucional (PRI). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA)

## PRI DICE QUE SPOT DEL PAN ES CALUMNIA; POR CADA ATAQUE HABRÁ 100: MADERO

César Camacho Quiroz, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), calificó de malintencionado y calumnioso el spot del Partido Acción Nacional (PAN) al relacionar la posesión de un artículo costoso con enriquecimiento ilícito. “Es evidente la vinculación que hacen en el spot de que tener un elemento costoso tiene que ver con actos de corrupción o de enriquecimiento ilícito (...) es absurdo, es gratuito, es calumnioso y malintencionado”. En entrevista, el dirigente priísta señaló que, a diferencia del PAN, el PRI tiene pruebas de los señalamientos en sus spots donde destacan los actos de corrupción de legisladores panistas y otro donde se recuerda una fiesta con presuntas bailarinas. Por su parte, Gustavo Madero, dirigente del blanquiazul, aseguró que “por cada acusación que los priístas quieran hacerle a los panistas, les vamos a sacar 100, y en el marcador se va a anotar mucho”. Al referirse al spot del PRI en el que se acusa a los panistas de haber contratado supuestas sexoservidoras con recursos públicos y con el que respondieron los priístas al spot del PAN en el que se mostraba el gusto del líder tricolor, César Camacho, por los relojes de lujo, Madero Muñoz aseguró que “subieron una copia burda, ni creatividad tienen, copiado exactamente el mismo formato y nos acusan de contratar sexoservidoras con dinero público, lo que sí es totalmente falso”. Asimismo, anunció que recurrirá a otras vías jurídicas, además de electorales, para defenderse de la estrategia propagandística del PRI, que en sus nuevos spots se apropió del slogan panista “¿A poco no?”, por lo que promoverá una queja ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI). (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

## “NO CHILLEN”, PIDE EL PAN

El Partido Acción Nacional (PAN) llamó a los partidos a “no chillar” por spots críticos, pero anunció que exigirá el retiro de los nuevos anuncios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que pueden verse en YouTube en contra del blanquiazul, por “calumniosos”. Además, denunciará al tricolor por “robarle” el concepto del anuncio sobre relojes de César Camacho. Francisco Gárate, representante panista ante el Instituto Nacional Electoral (INE), planteó, en relación con el video de los moches panistas, que no hay pruebas de que los diputados hayan bailado con sexoservidoras y, en caso de haber sido así, que les hayan pagado con recursos públicos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## ACUSACIONES ENCENDIERON LOS ÁNIMOS EN SAN LÁZARO

A pesar del acuerdo parlamentario entre los coordinadores de las tres principales fuerzas políticas (PRI, PAN y PRD), de no llevar a Tribuna temas electorales para no contaminar los trabajos legislativos, ayer los legisladores ignoraron el mismo y cruzaron señalamientos en torno a los posibles actos de corrupción cometidos por panistas y priístas. Al inicio de la sesión, el uso del helicóptero de la Comisión Nacional del Agua por parte de su director, David Korenfeld, subió el tono del debate cuando las panistas Esther Quintana y Elizabeth Yáñez, reiteraron su petición de que se destituya al responsable de Conagua. “No basta con que el sinvergüenza y cínico del director de Conagua, vaya a pagar los 40 mil pesos. Si el presidente Enrique Peña Nieto está comprometido con los mexicanos, debiera de ponerlo ‘de patitas en la calle’”, sostuvo Quintana. El PRI reviró esto, cuestionando la moral del PAN por actos indebidos que involucran al gobernador de Sonora Guillermo Padrés. “Tenemos constancia de que sí han robado y sí han delinquido en el estado y siguen como si nada”, dijo Lourdes Quiñones, del PRI. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ)

## LA PGR ACEPTA PETICIÓN DE MORENA PARA INVESTIGAR A SUS CANDIDATOS

La Procuraduría General de la República (PGR) aceptó la petición de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para investigar a un total de mil candidatos a un escaño en la Cámara de Diputados. En un comunicado, la dependencia explicó que a las 13:30 horas del martes recibió en sus oficinas centrales ubicadas en Paseo de la Reforma 211, una solicitud formal firmada por Martí Batres, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, y por Horacio Duarte Olivares, representante de ese instituto político ante el Instituto Nacional Electoral (INE), para comenzar dicha investigación. Agregó que en dicho documento, solicitan a la institución información relativa a sus candidatos. Al escrito se adjuntó una lista con los nombres de mil personas, de los cuales 600 corresponden a candidatos propietarios y suplentes, por el principio de mayoría relativa; y 400 —de igual forma, propietarios y suplentes—, por el principio de representación proporcional. “Con relación a lo anterior, esta Procuraduría informa que turnará respuesta por escrito a los solicitantes. En esta y en otras solicitudes, la PGR actuará en términos estrictos a sus atribuciones constitucionales y legales —que son investigar y perseguir delitos del orden federal—, cuidando en todo momento la reserva de la información a que está obligada la institución”, puntualizó la PGR. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL P. 4, OMAR FLORES)

## "ERROR, USAR EL HELICÓPTERO, NO LO VUELVO A HACER": NAVARRETE

Carlos Navarrete Ruiz, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo que usar helicópteros para llegar al mitin de Silvano Aureoles Conejo, candidato a gobernador de Michoacán, fue “un error que no calculamos”, pero será la última vez que usen este tipo de transportes para ésta y otras campañas. “Ya aprendimos la lección, primera y última vez que utilizamos este transporte en la campaña y en otras campañas también. Hay que levantarse más temprano, hay que viajar sólo por carretera, hay que recorrer el territorio, hay que evitar ese tipo de movilizaciones”, reconoció el dirigente. Informó que la factura será presentada en el primer informe de gastos de campaña de Silvano Aureoles ante el órgano electoral local. En tanto, luego de que la dirigencia de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) solicitó a la Procuraduría General de la República (PGR) investigar a sus candidatos, Navarrete aseguró que sólo se trata de un show mediático que no le merece ningún comentario. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, MISAEL ZAVALA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, LILIANA SOSA)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## EN TRES ESTADOS, “VISIÓN ESPECIAL” POR COMICIOS

Roberto Campa Cifrián, subsecretario de la Secretaría de Gobernación (Segob), dijo que hay zonas del país como Tamaulipas, Michoacán y Guerrero, donde se manifiesta en forma importante la violencia, pero insistió en que habrá elecciones en todo el país. Entrevistado al acudir al Senado de la República, donde se le cuestionó sobre el señalamiento del presidente Enrique Peña Nieto contenido en el avance del Plan Nacional de Desarrollo (PND), según el cual la violencia se desplazó a otras zonas en forma importante, Campa Cifrián dijo que se trata de esos tres estados, donde hay una visión especial para enfrentarlo. Hizo notar que las condiciones de Michoacán son muy diferentes a las que hubo hace meses y hoy se puede transitar por el estado y por regiones como la tierra caliente, que estaban acosadas por el crimen y la inseguridad con tranquilidad y sin mayores contratiempos. En el caso específico de Guerrero, reconoció que a pesar de los grupos que han expresado su interés de impedir el proceso comicial, las autoridades locales y federales están trabajando para que transcurra el proceso electoral con normalidad. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, ANGÉLICA MERCADO)

## METE MANO EN EL TRICOLOR PADRE DE GOBERNADOR DE JALISCO

Leonel Sandoval, padre de Aristóteles Sandoval, gobernador de Jalisco, interviene en la lid electoral. El también magistrado del Poder Judicial local participa en las reuniones de dirigentes y candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) rumbo a las elecciones del 7 de junio en la entidad. Impulsor del Movimiento MAS por Jalisco, Sandoval acude al centro de operación priísta ubicado en Avenida Libertad, Colonia Americana, donde desfilan candidatos y coordinadores de campaña del tricolor. El pasado 6 de abril, un día después del arranque de las campañas, el papá del mandatario se apersonó en el búnker tricolor, al que también llegaron el candidato del PRI a la alcaldía de Tonalá, Sergio Chávez, y el dirigente priísta en Zapopan, Javier Marconi, entre otros. En otro encuentro con el padre del mandatario jalisciense estuvieron el diputado local Miguel Castro y el vocero del PRI estatal, Sergio Ramírez. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, FRANCISCO DE ANDA)

## LIDERA PAN EN LA CAPITAL DE QUERÉTARO

Querétaro capital celebrará elecciones para elegir a su presidente municipal el próximo 7 de junio y el candidato panista Marcos Aguilar tiene una clara ventaja sobre su más cercano competidor, el priísta Manuel Pozo Cabrera. La encuesta del diario El Universal, aplicada del 28 al 30 de marzo entre habitantes del municipio, muestra que Marcos Aguilar, del PAN, cuenta con 49.3% de la intención de voto al momento del estudio. Manuel Pozo, postulado por el PRI, ubicado en segunda posición, concentra 38.5% de las preferencias; es decir, aproximadamente 10 puntos porcentuales abajo del abanderado panista. En una muy lejana tercera posición se ubica el perredista Gonzalo Bárcenas, con 5.9%. Berenice García, de MC; Gustavo Buenrostro, del PES, y el PVEM tienen porcentajes en torno a 1%. PT, Nueva Alianza, Alianza Ciudadana de Querétaro y el PH concentran porcentajes inferiores a 1 por ciento. El 1.1% afirmó que asistirá a la urna, pero anulará su voto. En el municipio de Querétaro, 49.4% de los habitantes con credencial de elector se muestra seguro de votar por el partido que mencionó en la encuesta, pero 22.6% afirmó que aún puede cambiar de opinión, lo cual indica que las tendencias pueden evolucionar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 1 Y 14, CARLOS ORDOÑEZ)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## **CAMPAÑAS: MOMENTO PARA DEBATIR EL RUMBO DEL PAÍS/ BENITO NACIF**

El domingo pasado inició el periodo de campañas federales. Durante los próximos 56 días (han transcurrido cuatro de los 60 que establece la ley) los casi 3 mil candidatos de los diez partidos nacionales, más los 22 candidatos independientes, saldrán a pedir el voto de la ciudadanía. Las campañas concluirán el 3 de junio, para dar lugar al “periodo de reflexión” que de acuerdo con la ley comprende los tres días previos a las elecciones. ¿Qué está en juego durante las campañas federales? La respuesta formal es la integración de la Cámara de Diputados, la cámara baja del Congreso. El próximo 7 de junio, la ciudadanía elegirá a sus 500 integrantes, 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional. De acuerdo con la Constitución, las cámaras del Congreso están sujetas a ciclos electorales diferentes; la de diputados se renueva cada tres años mientras que el Senado cada seis. Las elecciones sirven para premiar o castigar al partido en el poder. Son el principal instrumento de rendición de cuentas en manos de la ciudadanía. De acuerdo con la Constitución mexicana, el electorado no tiene que esperar hasta que concluya el sexenio para manifestarse en las urnas respecto a la conducción política del país. Las elecciones de medio término abren la oportunidad para que los partidos políticos y candidatos recojan el sentir de los votantes y lo traduzcan en un mandato fresco para, desde la Cámara de Diputados, incidir en las acciones del gobierno federal. Por ello, aunque el presidente Peña Nieto no aparecerá en la boleta, las campañas que apenas comienzan están destinadas a convertirse en una discusión nacional respecto al rumbo que ha tomado el país en lo que va de su gobierno. Las elecciones de medio término tienen regularmente ese carácter plebiscitario. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 11, BENITO NACIF)

## **AMARRES/ TRES INDEPENDIENTES QUE PUEDEN GANAR/ JORGE G. CASTAÑEDA**

Comienzan a aparecer algunos datos preliminares sobre la primera aparición de las candidaturas independientes de la época moderna en México. Algunos son alentadores. Todos permiten interpretaciones distintas y puramente hipotéticas, por ahora. Funcionaron los filtros draconianos impuestos por los partidos a escala federal. Sólo se presentaron 122 solicitudes iniciales de candidaturas a diputaciones federales; al término del vía crucis de firmas, asociaciones civiles, programas, etcétera, sobrevivieron 22. Habiendo 300 distritos en el país, se trata de un número raquítico. El promedio de siete mil firmas necesarias por distrito fue difícil de alcanzar, sobre todo si se toma en cuenta la elevada probabilidad de que el INE “tumbara” una proporción elevada. Algunos candidatos lograron volúmenes impresionantes de firmas. Cuatro de los primeros siete en todo el país proceden de Sinaloa: Víctor Antonio Corrales Burgueño, el candidato que más firmas recabó en México, con 26 mil 725, en el VI Distrito del estado; Giova Camacho, con 26 mil 582, en el VII; seguidos por Manuel Clouthier y José Vidal Ramírez. El número de firmas recabadas corresponde en ambos casos a 20% del total de votantes de los comicios anteriores —en 2012—, año de elección presidencial. Si suponemos que buena parte de las firmas de ambos candidatos independientes proviene de universitarios, ya que ellos lo son o fueron (de la UAS); que se trata de firmas “duras”, es decir de gente que irá a votar, y si recordamos que en una elección intermedia se vota menos que en las presidenciales, es factible que en los dos distritos los independientes reciban entre 25% y 30% del voto: tal vez lo suficiente para ganar. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JORGE G. CASTAÑEDA)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## **INDIGNACIÓN MORAL Y POLÍTICA/ JOSÉ WOLDENBERG**

Hay mucha indignación moral en el escenario público. Es una buena nueva. Sin ese resorte nada se puede cambiar. Si mal no entiendo las fuentes fundamentales de ese malestar se encuentran en el círculo perverso de actos de corrupción que quedan impunes y en la violación escandalosa de derechos humanos cuyo eslabón más escalofriante fue la entrega de 43 estudiantes normalistas a una banda delincuencial por parte de la policía. Esa indignación ha sacudido el ambiente y expresa un hartazgo saludable ante prácticas que corroen la de por sí contrahecha convivencia. Pero al mismo tiempo, esa ola también ha desatado un resorte de desprecio mayúsculo por la política y el mundo institucional. Esto último, me temo, no podrá llevarnos muy lejos, aunque puede contribuir a hacer más agrios los humores públicos y a multiplicar la frustración. La moral, en este caso la indignación moral, es una reacción básica ante situaciones que nos resultan inaceptables. Sin esa tensión anímica no hay nada más que pasividad o cinismo. Pero de manera esquemática, hay dos actitudes diferentes derivadas de dicha indignación: a) los que le dan la espalda a la política, b) los que desean transformar la indignación en política. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, JOSÉ WOLDENBERG)

## **SALA SUPERIOR**

### **LA SALA SUPERIOR ORDENÓ REINDIVIDUALIZAR MULTAS AL PVEM POR VULNERAR LA EQUITAD EN LA CONTIENDA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Sala Regional Especializada reindividualizar dos multas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por la distribución de papel grado alimenticio para envolver tortillas, con el emblema de las campañas "Propuesta cumplida" y "El Verde cumple lo que propone", así como por la distribución de calendarios 2015, relativos a la campaña "Verde sí Cumple", con lo cual vulneró la ley. El Pleno determinó que la Sala Regional debe calificar la conducta del partido como grave, ya que se realizó de manera reiterada y generó una sobreexposición, lo cual afecta la equidad en el proceso electoral en curso. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALONSO URRUTIA; INTERNET: REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA)

### **EL PROMOCIONAL "EL CAMINO", DIFUNDIDO POR MORENA CONSTITUYE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la difusión, en radio y televisión, del promocional "El camino", difundido por Morena, constituye actos anticipados de campaña, por lo cual ordenó a la Sala Regional Especializada emitir una nueva resolución en la que reindividualice la sanción, ya que el spot no se apega a las disposiciones constitucionales legales y reglamentarias en cuanto a su contenido. Los integrantes del Pleno, por mayoría de votos, avalaron el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, en el que se estableció que, si bien no existe alusión directa para promover una candidatura en particular, ni se presenta plataforma electoral en ese mensaje, se advierte promoción implícita a favor del citado instituto político. Lo anterior, debido a que la frase "En Morena tu voto sí vale" constituye una invitación tácita para votar a su favor, que evidencia la intención de posicionarse frente a la ciudadanía en el contexto del proceso electoral federal en curso. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## **EL PAN DEBE CONSIDERAR A CANDIDATOS INDÍGENAS COMO ASPIRANTES A DIPUTADOS**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional (PAN) que tenga por satisfecho el requisito relativo a las firmas de apoyo a favor de los indígenas Romel Giovanni Matus Matus y Rubicel Cruz Luis, aspirantes a diputados federales por el principio de representación proporcional en la Tercera Circunscripción de Oaxaca, con el objetivo de garantizar su derecho a participar en la búsqueda de un cargo de representación popular para el proceso electoral 2014-2015. Los integrantes del Pleno avalaron el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza, en el que se ordenó a la Comisión partidista sesionar, durante las 72 horas siguientes a la notificación de la sentencia, a fin de que determine si los aspirantes son elegibles para ocupar alguna de las tres primeras posiciones de la lista de candidaturas. Lo anterior, con el objetivo de remover obstáculos que impidan la igualdad sustantiva o material derivada de la Constitución y de tratados internacionales en la materia. En el proyecto de sentencia se establece que la responsable transgredió los derechos de afiliación y a ser votados de los actores, ya que omitió estudiar a la luz de la Constitución e instrumentos internacionales, su aspiración, como integrantes de una comunidad indígena, a buscar el cargo de diputados federales por el principio de representación proporcional, tal como lo ordenó la Sala Superior con anterioridad. El magistrado Flavio Galván Rivera manifestó que votaría a favor de los resolutivos del proyecto, porque en el acto controvertido se da cumplimiento a la sentencia ya dictada en el juicio ciudadano 585 de este año, pero sin compartir las consideraciones del proyecto, argumentando: “No considero que sea el caso de proteger a un grupo desvalido, a una comunidad de indígenas, no hay elementos objetivos en el expediente para poder determinar que los actores están en esta situación de desventaja”. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto, en virtud de que se estipula que los Estatutos partidistas también deben materializar la necesidad de reflejar en ellos la pluriculturalidad del Estado mexicano, de modo que los partidos sean auténticos vehículos para que toda la ciudadanía, incluidas las minorías étnicas, puedan participar en las estructuras e instituciones estatales y en la toma de decisiones. El magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos se pronunció a favor del proyecto de sentencia y expresó que “una vez más estamos ante la oportunidad de brindar un apoyo decidido a los grupos minoritarios, para hacer efectiva la protección de sus derechos”, además de evitar la discriminación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA)

## **SE CONFIRMA DESECHAMIENTO DE QUEJAS CONTRA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DEL CONGRESO DE COAHUILA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, que determinó desechar las demandas presentadas en contra de los acuerdos de la Legislatura de dicha entidad, relacionados con su organización, funcionamiento, división del trabajo y desahogo de tareas en ese órgano legislativo local. El Pleno consideró que no se transgreden derechos político-electorales del ciudadano a votar y ser votado o el acceso al cargo, por lo cual los acuerdos no son susceptibles de ser analizados a través del juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, ya que pertenecen al ámbito del derecho parlamentario. El magistrado ponente en el asunto, Manuel González Oropeza, dijo que el caso se vincula con la integración de comisiones y órganos internos, específicamente de una fracción que pretende ocupar cuatro posiciones en la Comisión Permanente, por lo que no se afectan los derechos político-electorales del ciudadano. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa estuvo a favor del juicio ciudadano 745/2015 y acumulados, en virtud de que para ella no pueden ser objeto de tutela a través del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, toda vez que los actos que se combaten inciden

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

exclusivamente en el ámbito del derecho parlamentario, ya que provienen de una actuación atribuida al Congreso local, relacionada con la integración de la Junta de Gobierno, los Grupos y Fracciones Parlamentarias, así como las Comisiones dictaminadoras permanentes y Comités de dicha Legislatura. El magistrado Flavio Galván Rivera aseguró que la Legislatura tiene todas las facultades de abrogar esta norma y expedir otra, sin embargo, consideró que hace falta fortalecer el régimen procesal para crear un sistema más democrático y accesible a la ciudadanía, debido a que el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano no es la vía para resolver este asunto que se vincula exclusivamente con el derecho parlamentario. El magistrado Salvador Nava Gomar comentó que las reglas de la democracia descansan en que la mayoría no puede vulnerar los derechos de la minoría; dijo que en este caso se violaron las reglas de integración de las comisiones internas del Congreso de Coahuila, ya que se realizaron modificaciones a modo, en función de los resultados de las elecciones para restar peso específico a una fracción parlamentaria, lo cual afectó el principio de certeza. Por su parte, el magistrado Constancio Carrasco Daza señaló que como Tribunal Constitucional sus integrantes deben revisar los actos administrativos de un Congreso local, para evitar que en la integración de las comisiones internas se vulnere el principio democrático. Por otro lado, los integrantes del Pleno rechazaron el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, en el que se propuso revocar la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila por considerar que se sustentó en una ley que vulnera principios constitucionales, pues afecta el derecho de los integrantes del órgano legislativo a participar en la integración de las comisiones. La magistrada Alanis Figueroa señaló que no acompañaba el proyecto del juicio ciudadano 780/2015, toda vez que el derecho de acceso al cargo, se agota en el establecimiento y garantía de esas condiciones para ocuparlo y para el ejercicio de la función pública correspondiente, por lo que no comprende otros aspectos que no sean connaturales al cargo para el cual se fue proclamado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **EL INE DEBE CONOCER DE ASUNTO RELACIONADO CON ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN TLAXCALA**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo emitido por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital del INE en el Distrito Electoral Federal 02 de Tlaxcala, que desechó la queja presentada en contra de Miguel Ángel Polvo Rea, precandidato del PAN, por la presunta promoción de su imagen que constituyen actos anticipados de campaña y le ordenó que admita la denuncia correspondiente y actúe conforme a sus atribuciones. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto, en virtud del llamado que se hace en el mismo para regular los actos anticipados de campañas y no respecto al análisis del contenido de los promocionales denunciados. Alanis Figueroa argumentó que la litis se fija respecto a la denuncia de los hechos como actos anticipados y no como regulación a los contenidos, por lo que se debe atender a la denuncia hecha. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF, EL INE Y LA FEPADE LLAMAN A LA CIUDADANÍA A VOTAR**

Los titulares del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), del Instituto Nacional Electoral (INE) y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) hicieron un llamado a la ciudadanía, para que ejerza su derecho a votar y cumpla con la obligación de acudir a las urnas el próximo 7 de junio a elegir a sus autoridades y representantes, al tiempo que se comprometieron a hacer respetar la voluntad expresada. Al participar en la primera emisión del programa ¡A Votar!, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF; Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, y Santiago Nieto Castillo, titular de la Fepade, manifestaron que México cuenta con instituciones electorales sólidas y con experiencia en la organización, validación de los resultados y mecanismos de vigilancia para evitar actos delictivos durante los

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

comicios. En la emisión, conducida por Rodrigo Morales Manzanares, ex consejero electoral, y Pablo Javier Becerra Chávez, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Luna Ramos comentó que el organismo jurisdiccional es una institución que ha jugado un papel fundamental en la consolidación de la democracia en México. “Un Tribunal que ha sabido resolver los conflictos que se le presentan conforme a derecho, que ha tratado de obtener la confianza de la ciudadanía y que lo ha conseguido”, sostuvo. Aseguró que cada día aumenta el número de asuntos que resuelve, los cuales, en su mayoría, son presentados por ciudadanas y ciudadanos, situación que refleja el nivel de confianza en las resoluciones del TEPJF. Por su parte, Córdova Vianello enfatizó que las elecciones son la mejor vía para resolver las diferencias sociales. “Las elecciones son un cauce para que las diferencias puedan recrearse de manera pacífica, ya que si bien no nos van a resolver los grandes problemas, por lo menos son una ruta para enfrentarlos de la mejor manera posible”, afirmó. Durante su intervención, Nieto Castillo comentó que la democracia se construye con la participación ciudadana, por lo que los problemas se deben resolver con mayor diálogo y mediante el voto. En este sentido, afirmó que es responsabilidad de todos actuar en el marco del derecho y trabajar para que la elección llegue a buen puerto. “La apuesta histórica tiene que ser por la institucionalidad, por el fortalecimiento de las instituciones y por la democracia”, aseveró. ¡A Votar! se difundirá todos los miércoles, a las 10:30 horas, por [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://www.te.gob.mx/plataformaelectoral) además, se podrá seguir en línea y descargar bajo demanda. Visita el portal del programa en [www.avotar.mx](http://www.avotar.mx) (NOTIMEX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, AURORA ZEPEDA; REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF; LA PRENSA, NACIONAL, P. 2, ALEJANDRO COLÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, DOLORES ACOSTA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 35, MAGALI MARLENE JUÁREZ ENTÉRATE DE.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN **RADIO:** REPORTE 98.5, ANTONIO VALERIO, GRUPO IMAGEN; **TELEVISIÓN:** TITULARES DE LA NOCHE, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, EXCÉLSIOR TV; CADENA 3 NOTICIAS, FRANCISCO ZEA, CADENA TRES)

## PIDEN AL PVEM NO DAR BOLETOS PARA EL CINE

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) cancelar la vigencia y cesar el reparto de 600 mil boletos de cine que distribuye en todo el país, pues esas entregas están prohibidas en la ley y pueden generar inequidad en la contienda. Además, el instituto político deberá suspender la entrega digital, vía mensajes de SMS a celular, del texto Mi primer libro de ecología, pues también vulnera las reglas electorales que prohíben a partidos y candidatos entregar bienes durante las campañas. En cambio, en sesión realizada ayer, la Comisión rechazó con votación dividida otorgar medidas cautelares para suspender los spots en los que aparece el senador Carlos Puente anunciando vales de primer empleo y atención médica. En tanto, en sesión pública, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Sala Regional Especializada reindividualizar sanciones e imponer dos nuevas multas al PVEM, por las secuelas de las campañas “Verde sí cumple” que, reiteró, constituyeron una violación grave al modelo de comunicación política. En dos casos diversos, los Magistrados resolvieron que estas sanciones deberán imponerse por la utilización de papel de grado alimenticio para envolver tortillas, con el slogan y logo del PVEM, y la distribución de calendarios, ambos vinculados a la estrategia denunciada. En otro caso los Magistrados ordenaron a la misma Sala Regional reindividualizar sanciones a Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por haber incurrido en actos anticipados de campaña. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## LA AFILIA EL VERDE Y PIERDE EL TRABAJO

Una capacitadora asistente del Instituto Nacional Electoral (INE) tuvo que renunciar a ese trabajo por estar afiliada al Partido Verde Ecologista de México (PVEM); sin embargo, demandó a dicho instituto político por haberla inscrito sin su consentimiento. El caso fue abordado ayer por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que desechó la demanda por cinco votos contra uno, con el argumento de que fue interpuesta de forma extemporánea. Sólo el magistrado Flavio Galván Rivera abogó para que se estudiara el fondo de la demanda por tratarse de una violación al derecho de libre afiliación de la demandante. La capacitadora fue contratada el 22 de enero como capacitadora electoral en Nayarit y sus funciones serían buscar a personas que aceptaran convertirse en funcionarios de casilla en la jornada electoral del 7 de junio. Sin embargo, una semana después del inicio de la labor, el 30 de enero, la mujer presentó su renuncia al puesto de trabajo y el 20 de marzo interpuso un juicio para la protección de sus derechos ciudadanos ante la Sala Regional Guadalajara del TEPJF. El 31 de marzo, los magistrados de esa Sala resolvieron por unanimidad declararse incompetentes para conocer el caso y lo remitieron a la Sala Superior. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA)

## EXIGEN ANULAR EL REGISTRO AL PVEM

A través de la plataforma change.org, más de 55 mil personas han respaldado la petición para que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cancelen el registro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). “Ninguna democracia en el mundo puede tolerar que un partido, como es el caso del Verde, viole dolosa e impunemente, en la magnitud en que ha ocurrido en México, las reglas de la competencia política, sin consecuencias eficaces”, sostiene la carta que respalda la petición. La iniciativa tiene entre sus firmantes a los académicos Sergio Aguayo, Denisse Dresser y Eduardo Huchim, al ex consejero del IFE Alfredo Figueroa y al experto en narcotráfico Edgardo Buscaglia. Los promotores de la iniciativa enlistan 14 violaciones. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA)

## MULTA INE A PRD CON 3.6 MILLONES DE PESOS POR APOYOS

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) multó con tres millones 600 mil pesos al Partido de la Revolución Democrática (PRD) por haber recibido durante la precampaña de Silvano Aureoles en Michoacán aportaciones en efectivo superiores a los 90 días de salario mínimo, tope máximo que establece la ley. De acuerdo con la investigación que realizó la Unidad de Fiscalización del INE, el sol azteca omitió proporcionar copia de los cheques o transferencias electrónicas de 87 aportantes, por un total de un millón 785 mil pesos. Cada una de las aportaciones rebasa el máximo, que es de seis mil 309 pesos. La ley establece que las aportaciones en efectivo deben realizarse a través de cheque o transferencia, con la finalidad de transparentar el origen de los recursos, pues a través del sistema bancario se puede seguir el flujo del recurso. Jesús Zambrano, representante suplente del PRD, reconoció que su partido cometió fallas administrativas que se tradujeron en un garrafal error, pero no incurrió en dolo ni trató de ocultar información contable. No obstante, dijo que se reserva su derecho a impugnar el resolutivo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), no en cuanto hace a la comisión de la falta, pero por el monto de la multa económica. Por su parte, Lorenzo Córdova, presidente del INE, señaló que debe haber una adaptación colectiva al nuevo sistema de fiscalización tanto de la autoridad electoral como de los partidos políticos. Carlos Navarrete, presidente nacional del PRD, consideró que la multa que impuso el organismo electoral a su partido obedece a fallas administrativas en la precampaña de Aureoles y no a delitos en la recepción de recursos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## **AUREOLES ADVIERTE REVANCHA DE CONSEJEROS**

Silvano Aureoles, candidato del PRD a la gubernatura de Michoacán, calificó la sanción que le impuso el Instituto Nacional Electoral (INE) por financiamiento irregular de su precampaña como una revancha de consejeros y partidos políticos. En este sentido, anunció que recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al considerar que la decisión del Consejo General no se ajusta a la verdad. “La sanción obedece más a criterios de revancha interna entre los integrantes del Consejo y los partidos políticos”, comentó. Sobre las irregularidades detectadas por el INE en la comprobación de sus gastos, insistió en que no es la última instancia. “Que no canten victoria, les voy a demostrar que es falso el argumento con el que aprobaron la sanción”, dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ADÁN GARCÍA)

## **ATORAN SELECCIÓN DE MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF**

Los grupos parlamentarios en el Senado de la República atoraron la elección del Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que sustituirá a José Alejandro Luna Ramos, quien termina su periodo el 20 de abril. De acuerdo con los senadores consultados, el PRI no quiere que la terna enviada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sea llevada al Pleno para su votación, debido a que no hay consenso entre las fuerzas políticas sobre quién debe ser el sucesor de Luna Ramos. El tricolor impulsa la elección de Javier Aguayo Silva, mientras que PAN y PRD favorecerían a Enrique Aguirre Saldívar. Ayer, Miguel Barbosa, presidente de la Mesa Directiva del Senado, dijo que el tema de los Magistrados es un caso raro, “no veo interés del propio gobierno para que salgan las cosas. Si no están en mi frecuencia, yo llamaré a votación. Tengo que ser quien equilibre las posiciones de los grupos, que no rivalice con el equilibrio entre las fuerzas políticas”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

## **SE REÚNEN PANISTAS Y ASPIRANTES A MAGISTRADO DEL TEPJF**

Los candidatos a Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Enrique Aguirre Saldívar y Julio César Cruz Ricárdez, se reunieron en privado con la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado para exponer por qué deben sustituir al magistrado José Alejandro Luna Ramos, quien termina su periodo el 20 de abril. La reunión se llevó a cabo previo a que los grupos parlamentarios lleguen a un acuerdo para elegir a uno de los tres aspirantes que envió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la Cámara alta. Fernando Herrera, coordinador parlamentario del PAN, expresó que después de hacer su análisis este jueves su bancada definirá su postura. (EL UNIVERSAL.COM, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## **IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE AUTORIDADES ELECTORALES DARÁN CERTEZA A LA CIUDADANÍA EN COMICIOS DE 2015: NIETO CASTILLO**

La actuación del Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) regida a través de absoluta imparcialidad, independencia y profesionalismo dará mayores garantías y certeza a la ciudadanía de que su voto podrá ser emitido en absoluta libertad, aseguró Santiago Nieto Castillo, titular de la dependencia encargada de perseguir los delitos electorales. En entrevista radiofónica, Nieto Castillo afirmó que a partir de un mandato constitucional que emanó de la reforma en materia político-electoral de 2014, desde el ámbito de sus competencias, debe existir un trabajo coordinado y conjunto entre éstas tres autoridades. De lo contrario, aseguró, la falla en algunos de los espacios, “ya sea de procuración de justicia, de administración o de calificación de las elecciones, puede generar deslegitimación en el proceso electoral y eso no abona a la consolidación del Estado constitucional en México”. (GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN)

## **LOS SPOTS PARTIDISTAS DEBEN SUJETARSE A LA LEY: CONSEJEROS**

Consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) opinaron que aunque es decisión de los institutos políticos realizar o no promocionales de contraste durante las campañas en curso, éstos deberán respetar los límites que establece la ley que prohíbe expresamente la calumnia. Al respecto, el consejero Marco Antonio Baños Martínez opinó que la decisión de la Comisión de Quejas y Denuncias de ordenar la suspensión del spot del PAN en el que se criticaba a César Camacho Quiroz, presidente nacional priísta, representa un referente para que los partidos cuiden el contenido de los mensajes que difundirán a través de la radio y la televisión en el marco del proceso electoral en marcha. “Se vale el debate fuerte, el debate donde haya propuestas, el debate donde haya señalamientos entre los servidores públicos, entre los políticos, entre los propios partidos”, expresó. Sin embargo, aclaró, lo que está expresamente prohibido por la Constitución y así ha sido ratificado en los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es que exista imputación de un delito. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, NOTIMEX)

## **DISH YA PAGÓ A TELEvisa Y TV AZTECA 7.7 MILLONES DE PESOS**

Dish ya pagó a Televisa y a TV Azteca 7.7 millones de pesos y, por tanto, las señales de los canales que retransmite incluyen los promocionales electorales federales. Pamela San Martín, presidenta del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que Dish cumplió con el pago, pero está pendiente la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre las impugnaciones presentadas por las tres televisoras sobre ese costo. “Desde el inicio de las campañas federales, el pasado 5 de abril, Dish cumple con la retransmisión de las señales con dicha pauta incluida, una vez cubierta la cuota establecida por el INE”, aseguró ayer la consejera. Después de la fallida negociación entre las tres televisoras, el Consejo General del Instituto acordó el 25 de marzo que Dish debe pagar más de 3.3 millones de pesos a Televisa y 3.3 millones a TV Azteca por producir una pauta electoral federal e incluirla en la retransmisión de los canales de televisión 2, 5, 7 y 13. Dish se inconformó ante el TEPJF al considerar que se violaba la Ley Federal de Telecomunicaciones, la cual establece la gratuidad en el servicio de retransmisión. Sin embargo, refirió San Martín, debió acatar el acuerdo del INE. La Sala Superior del TEPJF tiene tres caminos para atender los recursos interpuestos por las televisoras: confirmar el acuerdo del INE, revocarlo o modificarlo, según la consejera. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## **SALA REGIONAL MONTERREY**

### **IEEQ ESPERA NOTIFICACIÓN DEL TEPJF PARA CANDIDATURAS DE MUJERES**

Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), informó que dicho organismo no ha recibido la notificación por parte de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con respecto a la sentencia que emitió en la que establece que nueve mujeres deben ser inscritas como candidatas para alcaldías. Una vez que el IEEQ sea notificado, éste tendrá un lapso de 48 horas para informar a los partidos políticos. “Esta sentencia está en análisis en este momento, estamos estudiándola, a partir de su recepción formal tendremos 48 horas para sesionar, y para decirle a los partidos políticos cómo deben cumplir con lo que prevé y fijarles un plazo para que lo hagan”, detalló. (CÓDICE INFORMATIVO.COM, ALEJANDRO NIETO; TERRA.COM, REDACCIÓN)

### **ASPIRANTE DEL PRD EN QUERÉTARO NO DECLINARÁ A FAVOR DE UNA MUJER**

Gonzalo Bárcenas Reyes, abanderado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para la presidencia municipal de la capital queretana, aseveró que no tiene la intención de declinar su candidatura para cedérsela a alguna mujer. Lo anterior, como consecuencia de la resolución que emitió la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en torno a la paridad de género en cargos de elección popular “Entiendo que los hechos ocurridos a través de la sentencia que el Tribunal dicta generan esta gran posibilidad de que las mujeres se involucren en política, decisión importante y proceso que tendremos que efectuar para ver la forma de ajustar la agenda. Nosotros tenemos que dignificar el papel de la mujer en la política no sólo porque la Sala lo diga”, comentó Bárcenas Reyes. (PERIÓDICO AM.COM, MONTSERRAT MÁRQUEZ)

## **SALA REGIONAL XALAPA**

### **MUJERES DEMANDAN RESPETAR PARIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS**

El Frente de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres, que aglutina a políticas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista de México (PVEM) y Movimiento Ciudadano (MC), indicó que luchará para que se respete la legislación que protege la paridad de género en la designación de candidaturas. En conferencia de prensa, Lorena Beurregard, ex diputada federal priísta, dijo que este grupo de mujeres están dando la batalla jurídica para defender la aplicación de la ley impulsada por Enrique Peña Nieto, presidente de la República. Acompañada por María del Carmen Aguilar, aspirante a la presidencia municipal de Comalcalco, la ex legisladora dijo que es preocupante que no se respete la equidad de género, pues de 17 candidaturas a presidencias municipales en Tabasco sólo hay una mujer. Por ello, también interpuso un juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano ante el Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mismo que confió será resuelto la próxima semana. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## **SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL**

### **IEDF ALISTA REVOCAR DOS REGISTROS A CANDIDATOS**

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) publicó ayer los proyectos de acuerdo donde se determina la “improcedencia” de los registros como candidatos a jefes delegacionales de Xóchitl Gálvez, a Miguel Hidalgo, y Miguel Ángel Salazar, para Cuajimalpa. Ambas decisiones serán sometidas hoy a votación, junto con los proyectos para avalar las candidaturas de jefes delegacionales, ante el Pleno del consejo general del IEDF en sesión extraordinaria a las 20:00 horas. En el caso de Gálvez, que fue registrada por el Partido Acción Nacional (PAN), como su abanderada a Miguel Hidalgo, el documento establece que su credencial de elector no cuenta con domicilio en el Distrito Federal y tras la verificación que realizó la autoridad electoral se determinó que su dirección corresponde al estado de Hidalgo. En el caso de Miguel Ángel Salazar, quien fue postulado por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), también en el proyecto se declara “improcedente” su registro. El documento establece que el motivo es por haber incurrido en actos anticipados de campaña, lo cual quedó comprobado por la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 3, JOHANA ROBLES)

## **DISTRITO FEDERAL**

### **SAN QUINTÍN, BOTÓN DE MUESTRA DE LA INJUSTICIA: MANCERA**

Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno de Distrito Federal, señaló en una carta enviada a los jornaleros de los campos agrícolas de San Quintín, Baja California, que su empleo ha venido a demostrar que la situación social mexicana, la de sus trabajadores de más bajos salarios, es insostenible e inaceptable, porque el mercado laboral formal produce pobres e incluso pobres extremos. Desde hace un año, “hemos insistido en todos los foros que el problema de la economía y del mercado laboral en México no radica sólo en los mercados informales, sino precisamente, en los mercados formales, donde existe un contrato firmado, un vínculo jurídico entre empresas y trabajadores, y este es el mensaje que nuestra economía necesita erradicar”, afirmó en una misiva distribuida por Salomón Chertorivski, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico. (LA JORNADA, POLÍTICA Y CAPITAL, P. 1)

### **PEÑA NIETO VIAJA HOY A CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, viajará hoy a Panamá para participar en la Cumbre de las Américas, cuyo objetivo es generar una estrategia que permita afrontar los desafíos de la actualidad. Es la primera ocasión en que se reunirán los 35 países del continente, Cuba incluida, lo que hace de este encuentro un hecho histórico. Se realizará los días 10 y 11 de abril con el tema “Prosperidad con equidad: desafío de cooperación en las Américas”. El objetivo es que los jefes de Estado y gobierno fomenten el diálogo al más alto nivel y generen una estrategia común que permita afrontar desafíos hemisféricos. De acuerdo con la información de la Presidencia de la República, los ejes temáticos centrales de la Cumbre son: educación, salud, energía, medio ambiente, migración, seguridad, participación ciudadana y gobernabilidad democrática. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## **PIDE PRD APROBAR YA EL MANDO ÚNICO**

Miguel Barbosa Huerta, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, hizo un llamado a aprobar en este periodo la reforma en materia de seguridad enviada por Enrique Peña Nieto, presidente de la República, pero demandó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el gobierno entreguen propuestas de redacción, al señalar que están de acuerdo que en mando único permanezcan las policías que han acreditado su eficacia. Barbosa Huerta reveló que en la reunión de coordinadores, el Partido Acción Nacional (PAN) se mostró renuente a sacar las reformas, al argumentar que no hay tiempo, mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) demandó que haya contenidos. Por otra parte, las comisiones unidas del Senado aprobaron con el voto del PRI, PAN y PRD, la reforma que permitirá a los agentes aduanales y migratorios extranjeros portar armas en sus lugares de trabajo y regularizar a los agentes de seguridad de jefes de Estado y de gobierno, así como visitantes diplomáticos que utilizan armas para el resguardo de sus superiores. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12)

## **SESIONARÁ SENADO EN PALACIO NACIONAL**

El Senado de la República llevará a cabo una sesión solemne el próximo 15 de abril en las instalaciones del Palacio Nacional, en la que Enrique Peña Nieto, presidente de México, podría ser uno de sus oradores. Los senadores acudirán a la sede del Poder Ejecutivo federal en el marco del seminario "La Constitución, análisis rumbo a su centenario". (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO)

## **RESALTA CARSTENS LA RESISTENCIA DEL PESO**

Agustín Carstens, gobernador del Banco de México (Banxico), aseguró que la depreciación del tipo de cambio no ha contaminado los precios al consumidor, lo que representa un logro histórico, ya que la inflación se encuentra en el segundo nivel más bajo desde que se consiguió la autonomía del organismo en abril de 1994. "Hemos logrado que la depreciación cambiaria no se haya traspasado a precios, eso es un logro importante que ha sido la combinación del mandato y la autonomía del banco con el hecho de que haya un tipo de cambio flexible", dijo a diputados al comparecer ante la Comisión de Hacienda, a la que fue citado para hablar de los avances en los sistemas de pagos derivados de la reforma financiera. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 1 Y 22, LEONOR FLORES)

## **IMPULSAN AMPARO MASIVO PARA EQUIPO DE ARISTEGUI**

Integrantes del equipo de información de Carmen Aristegui promovieron un amparo colectivo en defensa del derecho de las audiencias, después de que Grupo MVS despidió a la periodista junto con todo su equipo de trabajo. "Vamos a poner un amparo individual, pero basándonos en un derecho colectivo como ciudadanos; el derecho de las audiencias", explicó el historiador Lorenzo Meyer. Tras la conferencia los ponentes se dirigieron a un juzgado en la colonia Tizapán, delegación Álvaro Obregón, para presentar sus propios amparos, los primeros de lo que esperan llegue a ser un fenómeno masivo. Por otra parte, un juez federal admitió a trámite la demanda de Grupo MVS para que se declare judicialmente la terminación de su contrato con la periodista. Guillermo Campos Osorio, juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil, consideró que sí tiene competencia para conocer del caso, por lo que emplazó a Aristegui para contestar en plazo de quince días la demanda ordinaria mercantil. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, EMILY CORONA Y VÍCTOR FUENTES)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### TEPJF: CAMBIO DE GUARDIA/ ALFONSO ZÁRATE

El próximo 20 de abril el presidente del Tribunal Electoral, Alejandro Luna Ramos, dejará su cargo y no obstante que, por su naturaleza, las decisiones de todo órgano jurisdiccional siempre son controversiales (sus fallos difícilmente dejan satisfechos a los actores afectados), en el balance quedan: 1) sentencias trascendentes en distintas materias, señaladamente, en paridad de género, cuyas resoluciones se convirtieron en fuente para la reforma legislativa que garantiza igualdad en el reparto de las candidaturas entre hombres y mujeres (lo que puso fin a las Juanitas), y también, en la impartición de justicia para las comunidades indígenas, no sólo con sentencias progresistas, sino con un protocolo para atender estos casos; 2) justicia expedita: se dice que justicia que es lenta no es justicia y al Tribunal le toma 11 días en promedio resolver las controversias; y 3) proyección internacional, justo cuando lo que domina la imagen de México es la decepción, el TEPJF tiene un reconocimiento entre la comunidad electoral internacional. En los próximos días el Senado de la República deberá elegir de entre Javier Aguayo Silva, Enrique Aguirre Saldívar y Julio César Cruz, a quien ocupe la vacante en la Sala Superior del Tribunal Electoral. Una vez completo, el Pleno deberá elegir de entre ellos al nuevo presidente. Difícil tarea la que corresponde a quien asuma esta responsabilidad. En pleno proceso electoral, los Magistrados electorales deberán tener en cuenta algunos ingredientes exigibles a quien elijan para encabezarlos, entre otros: 1) La trayectoria: no hay nada que supla una carrera impecable en el difícil arte de juzgar. Es previsible un escrutinio de la carrera de quien ocupe el cargo y, si tiene cola, se la pisarán, lo que lastimará a la institución. 2) Buen juicio: la sociedad y los partidos esperan de quien encabece al máximo Tribunal en materia electoral, sensatez y sabiduría; hoy que las sesiones son públicas y pueden seguirse en el canal del TEPJF, los Magistrados resuelven en una caja de cristal. 3) Discreción: no ayuda al Tribunal una conducción protagónica. Luis Spota puso en voz de uno de sus protagonistas una certera frase: “Muchas veces me he arrepentido de hablar, nunca de haberme quedado callado”. El Tribunal habla con sus sentencias. 4) Liderazgo y probada capacidad administrativa: quien asuma la Presidencia debe contar con el respeto de sus pares. No menos importante, el liderazgo debe acompañarse de capacidad para conducir tanto las sesiones del Pleno como a la institución en su conjunto, que no es cualquier cosa: una Sala Superior, cinco Salas Regionales y una Sala Especializada. La pelota está en la cancha del Tribunal. No sólo a partidos y candidatos, sino a todos los ciudadanos nos importa que, en este caso, el buen juez por su casa empiece, que el Tribunal salga fortalecido de este proceso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, ALFONSO ZÁRATE)

### CAFÉ POLÍTICO/ AUTORIDAD ELECTORAL: MURO DE LAMENTOS/ JOSÉ FONSECA

El columnista comentó: “Las disputas entre los partidos ya en campaña presionarán cada día más al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife [sic]), al abrumarlos con quejas y denuncias. Hay quienes se quejan porque las disputas electorales parecen ya no ser por el voto, sino por ver quién presenta más quejas y cuán graves pueden ser en el marco de una muy restrictiva legislación electoral. Como sea, siempre será mejor que los partidos litiguen sus diferencias ante los organismos electorales a que las diriman en las calles, aunque el INE y el Trife se conviertan en muro de lamentos”. Por otra parte, en la sección de “Notas en remolino”, agregó que: “‘La falta de consensos’ es el pretexto de los senadores panistas y perredistas para dejar cojo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues el magistrado presidente Alejandro Luna Ramos termina su gestión el próximo 30 de abril (sic)...”. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 46, JOSÉ FONSECA)

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## **CON PIES Y CABEZA/ MÁS DE SIETE MIL HAN VOTADO SIN CREDENCIAL**

En las últimas tres elecciones federales, siete mil 738 ciudadanos ejercieron su derecho al voto aun después de haber extraviado su credencial, gracias a que presentaron un juicio de protección a los derechos político-electorales ante el TEPJF. Entre 2009 y 2015, 11 mil 662 ciudadanos acudieron al órgano para que ordenara al ahora INE la restitución de la mica; el TEPJF consideró que solo 66.35% de los casos eran fundados. (MILENIO)

## **SIGNOS VITALES/ EL PEOR ENEMIGO DEL PRI/ ALBERTO AGUIRRE**

La descalificación, más que la propuesta, es el tono de las campañas federales. La apuesta del PAN, en el arranque, tuvo un efecto demoledor: obligó al PRI a modificar su estrategia mediática e introdujo el combate a la corrupción como un tema de la campaña. Detrás de los spots panistas —cuya primera versión “Relojes y Casas” fue retirada del aire— está el equipo creativo que encabeza el publicista regiomontano Marcelo García Almaguer, secretario de comunicaciones del PAN, quien estuvo 3 años al servicio del gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle. Ambos se conocieron hace dos décadas en Boston, cuando realizaban estudios superiores ahí. Originario de Monterrey, experto en branding, García Almaguer se hizo visible para los priístas a raíz de la campaña propagandística que tuvo como protagonista al diputado Ricardo Anaya y que abrazó la bandera del combate a la corrupción. Los intentos por anular su influencia son notorios y, en una primera instancia, estuvieron a cargo de la representación tricolor en el consejo general del INE, encabezada anteriormente por el abogado oaxaqueño José Antonio Hernández Fraguas, quien interpuso una queja contra el mandatario poblano, por la difusión extemporánea y extraterritorial de su tercer informe de labores, en enero del 2014. Primero, en el Consejo General del INE y posteriormente en la Sala Superior del TEPJF (sic), Moreno Valle fue exonerado, pero García Almaguer y su equipo de trabajo fueron sancionados por la difusión de 2,662 promocionales en radio y 96 de televisión que fueron transmitidos en 25 estados ajenos de la República Mexicana, con el slogan: “Transformando Puebla”. (EL ECONOMISTA)

## **TIRADERO/ ELECCIONES, SÍ; DEMOCRACIA, ¿CUÁNDO?/ CARLOS FERREYRA**

El autor afirmó: “Se inició el proceso más oscuro, cuestionado y peor controlado en la historia del país, pese a que las autoridades afirman que se trata de las elecciones más vigiladas registradas hasta ahora. El presidente del INE, Lorenzo Córdova, goza de sus 15 minutos de gloria y amenaza, advierte y blande el garrote de su indignación asegurando que no permitirá ilegalidades contra el proceso, mientras maistrillos y familiares postizos de los 43 de Ayotzinapa se rebelan, secuestran agreden, lesionan y clausuran las instalaciones de la institución en Guerrero. Y reiteran que no permitirán los comicios. Estas elecciones revelan el espíritu fascista de los mexicanos en general. Y no se trata de meterlos a todos en la misma canasta, pero aumentan las agresiones contra el derecho a la opinión, y prohíben revelar malos usos y costumbres de candidatos de dudosa virtud o comprobada militancia delincuencia, mientras agreden al ciudadano común con millones de anuncios sin contenido político o social. Y para empeorar el panorama, los verdes exoneran sobre reglas del INE y se limpian con las actas del Tribunal Federal Electoral (sic); los listos de Morena, por voz del ejemplar vendedor de leche Betty adicionada con vitaminas y materias fecales, Martí Batres, pretenden que la PGR sea garante de la pureza de sus candidatos. Y le da 24 horas para responder su solicitud con investigación al calce. El inicio de las campañas, por lo pronto, ha revelado la carencia de neuronas entre la clase política y más aún de quienes la asesoran, que no han logrado emitir un mensaje con propuestas y se limitan a atosigar con anuncios publicitarios. Venden partidos y candidatos como jabón del perro agradecido contra la roña”. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, CARLOS FERREYRA)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

---

JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015

## ROZONES

En el apartado “Atorado, relevo en el TEPJF” de la columna Rozones se menciona: “Lo que mantiene trabada la designación del sustituto del Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro Luna Ramos, es la incertidumbre jurídica que han ocasionado el propio órgano y sus excesos administrativos. Es decir, no hay condiciones para nombrar al nuevo Magistrado este jueves, como se tenía programado”. Por otra parte, en el apartado “Llega Carrasco en plena turbulencia”, se afirma: “Hablando del Tribunal Electoral, lo que le espera a Constancio Carrasco, quien el lunes asume la presidencia del órgano, es un serio cuestionamiento por parte de la industria de radio y TV. Los concesionarios están molestos porque el TEPJF ha complicado, dicen, la libertad de expresión. Así que no será un día de campo para Carrasco”. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)